



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Que son de interés provincial las acciones tendientes a la Promoción y Difusión de los Derechos del Niño y del Adolescente coordinadas por el Consejo Provincial de Educación que se iniciarán con las Jornadas de Educación por el Arte a realizarse en la ciudad de Viedma los días 24, 25 y 26 de junio del corriente año organizadas conjuntamente con la Subsecretaría de Cultura de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.